

Fecha: 26 de septiembre de 2014

Hora: 5:00 p.m.

CONSIDERACIONES

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de agosto 16 de 2006 es un Ente Universitario Autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 015 de 2012, aprobó el Estatuto General de la Universidad, teniendo, en el artículo 15, los requisitos para poder ser Rector de la Universidad.

Que mediante Acuerdo 013 de 2014 se aprobó el cronograma para la elección del Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – para el periodo 2015 – 2019.

Que, de conformidad con el artículo primero del Acuerdo 013 de 2014, la inscripción de candidatos se haría desde el día 20 y hasta el 26 de septiembre de 2014, inclusive.

Que en consecuencia, y siguiendo el cronograma aprobado, la Secretaría General, con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno, realizará el acta de cierre de inscripciones de candidatos al cargo de Rector de la Universidad Nacional Abierta y de Distancia - UNAD.

CANDIDATOS INSCRITOS CON CORTE AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014 A LAS 5:00 P.M.

No.	FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
1	24 de septiembre 2014 a las 4:00 p.m.	Jaime Alberto Leal Afanador	19.319.431
2	26 de septiembre 2014 a las 10:20 a.m.	María Dora Alba Sánchez Gómez	39.153.037
3	26 de septiembre 2014 a las 4:15 p.m.	Constanza Abadía García	29.503.910
4.	26 de septiembre 2014 a las 4:35 p.m.	Gloria C. Herrera Sánchez	42.978.029

Observaciones:

Como constancia del cierre de las inscripciones se suscribe la presente acta en la ciudad de Bogotá D.C., a los 26 días del mes de Septiembre de 2014, en la Sala de Juntas de la Secretaría General de la UNAD.


Leonardo E. Sánchez Torres.
Secretario General.


Daniel Bejarano Garrido
Jefe de la Oficina de Control Interno.